

El Premio Iberoamericano de Artesanías tiene como objetivo destacar la importancia de los Grandes Maestros y Maestras artesanas de Iberoamérica, tanto en su labor artística, como en su trayectoria y en la transmisión de sus conocimientos en sus comunidades. Este premio celebra la pluralidad cultural como un derecho humano fundamental y busca fortalecer los saberes locales, así como el intercambio respetuoso de los mismos entre las personas artesanas de los diversos países.

El Programa Iberoamericano para la Promoción de las Artesanías, considera primordial fortalecer las culturas, economía y desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades de Iberoamérica, a través del reconocimiento al arte popular y la trayectoria de las personas artesanas que aportan en sus creaciones la identidad de los países que lo integran; son las Maestras y Maestros artesanos quienes, de generación en generación, preservan el legado cultural de sus pueblos y propician una cultura de paz, solidaridad y respeto al medio ambiente. En este sentido se

Convoca a la

Primera edición del Premio Iberoamericano de Textiles y Cestería 2024



Iberartesanías
Programa Iberoamericano para la Promoción de las Artesanías
Primera Edición del Premio Iberoamericano de Textiles y Cestería 2024

Con los objetivos de:

- Incentivar la conservación de conocimientos históricos e iconográficos colectivos sobre la producción de obras tradicionales de las disciplinas artísticas y artesanales artífices participantes de los pueblos y comunidades de la región iberoamericana.
- Reconocer en las obras participantes la maestría de los y las artesanas, el manejo de los materiales, los conocimientos y la aplicación de técnicas populares junto con los valores artísticos tradicionales de los pueblos y comunidades de la región iberoamericana.
- Promover el uso sustentable de los recursos naturales, el perfeccionamiento técnico y la innovación creativa en la producción cultural artesanal de los pueblos y comunidades de la región iberoamericana, así como fomentar el consumo local, la reactivación de las redes de intercambio internas y la comercialización externa.

- Promocionar y difundir las obras tradicionales de las disciplinas participantes como parte de las artes populares y del patrimonio cultural material e inmaterial de las comunidades, los pueblos y las naciones integrantes de la región iberoamericana.
- Fortalecer, a través del arte y las culturas, las relaciones interculturales entre las personas artesanas y los lazos diplomáticos entre las naciones de la región iberoamericana.

Bases de los Participantes

Modalidad de Participación:

Podrán participar las personas artesanas mayores de edad que cuenten con un reconocimiento local, regional, nacional y/o internacional donde se destaque su liderazgo y dominio en el manejo de las técnicas asociadas al oficio artesanal que ejerzan, que se dediquen a la elaboración de piezas artesanales textiles/tejeduría o cestería con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño basadas en la tradición cultural de su país.

Deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- Elaborar obras artesanales con una identidad individual o colectiva definida, categorías textiles/tejeduría y cestería.
- El o la artesana deberá tener total autonomía en la producción de la pieza a presentar.
- Presentar evidencia de su trayectoria en el sector artesanal como trasmisor del conocimiento adquirido y la conservación de la tradición artesanal del país.
- Poseer una trayectoria de por lo menos 10 años en el oficio artesanal.

De las Categorías

Las categorías de participación son las siguientes:

Textiles/Tejeduría- Piezas elaboradas a partir de materias primas naturales, mediante diferentes técnicas, donde la destreza de la persona artesana se evidencia en la transformación de la materia prima y el uso de la misma para elaborar diversos productos en tejido plano o de punto.

Las técnicas asociadas a este oficio son: telar de cintura, telar de pedal, tejido de punto, tejido plano, redes, anudados, trenzado, costura, telares verticales y horizontales, deshilado, bordado u otras similares.

Se considerará especialmente el uso de hilos teñidos con tintes naturales.

Cestería- Hace referencia a la elaboración de cestos, contenedores, y piezas bidimensionales, a partir de fibras rígidas y blandas, que por medio de tejidos se estructuran por sí mismas.

La cestería tiene como finalidad, desarrollar objetos que se caracterizan por su consistencia y estructura firme, lograda mediante el entrecruzamiento, armado o enrollamiento de fibras vegetales duras y semiduras, las cuales son adecuadas según el conocimiento del artesano o comunidad y la clase de objetos a elaborar.

Las técnicas asociadas a este oficio son: radial, entrecruzado, amarre, rollo u otras similares.

De las Obras

Las obras presentadas deberán enmarcarse dentro de los oficios, técnicas y materiales artesanales o tradicionales de cada país participante.

- La obra presentada deberá concebirse como obra inédita de calidad excepcional, caracterizada por la aplicación de una muy alta complejidad técnica y el uso de materiales de excelente calidad y su difícil reproducción.
- En caso de proponer una línea de productos (la obra conformada por más de una pieza, con un máximo de tres), ésta deberá pertenecer a la misma categoría en la cual se inscribió.
- Solo podrán participar obras inéditas, que no hayan sido presentados a otros concursos y/o convocatorias, ni comercializados con anterioridad.
- En el caso de la identidad colectiva correspondiente a una comunidad, se deberá presentar la autorización emitida por la autoridad que representa al postulante.
- Las materias primas o recursos naturales con que se elabore el producto deberán ser, preferentemente, parte de la identidad del lugar en donde se produce la artesanía, o en su caso, demostrar que su uso corresponde a una tradición local.

Temporalidad de las obras: Las obras presentadas deberán ser elaboradas entre los años 2020 y 2023.

Primera entrega

(Primera ronda, nivel nacional)

Material a entregar por inscripción:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos a partir del lanzamiento de la convocatoria y hasta el 2 de febrero de 2024 hasta las 11:59 pm tiempo

en el cual los postulantes podrán realizar la investigación pertinente frente al proyecto, la documentación se enviará por correo electrónico

No se recibirán propuestas después de este plazo.

Se deberán presentar los siguientes documentos y requerimientos:

- Identificación oficial de la persona artesana autora.
- Ficha de registro (anexo 2).
- Enviar fotografías y videos donde se evidencie la proporción formal, el manejo de los materiales, acabados, técnica, oficio, paleta de color y a la persona artesana en el proceso de elaboración del objeto con el cual se está postulando la misma. Video con un tiempo mínimo de 3 minutos y máximo 5 minutos.
- Mínimo 6 fotografías del modelo, (tamaño sugerido 1920 X 1080 pixeles), a 330 dpi en perspectiva que muestre o exponga la pieza.
- Síntesis del proyecto, en donde se explique brevemente el concepto del mismo y su aporte a la comunidad y materiales, de 250 palabras aproximadamente y formato PDF.
- Documento de lineamientos generales (anexo 3) firmado por la persona artesana en donde manifiesta que está enterada de la convocatoria y de todos y cada uno de sus puntos.
- Currículum de la persona artesana que se postula al concurso.
- Evidencias de la trayectoria de la persona artesana en el sector artesanal (local, estatal, nacional).

De esta primera entrega se definirán los participantes que pasan a segunda ronda, la representación del país para segunda ronda será de 2 artesanos y/o artesanas por categoría, el anuncio de las personas artesanas que pasan a segunda ronda se hará el día 19 de marzo del 2024 a través de la Institución donde se realizó el registro.

Segunda entrega

(Segunda ronda, presentación a Iberartesanías)

Material a entregar por inscripción:

De pasar a la segunda ronda, las personas artesanas preseleccionadas deberán presentar los siguientes documentos y requerimientos a Iberartesanías:

- Identificación oficial de la persona artesana autora.
- La obra presentada deberá ser enviada al país sede (Cuenca, Ecuador) por medios propios para la ronda de calificación final como límite de fecha el día 15 de mayo del 2024.
- Currículum de la persona artesana que se postula al concurso.
- Carta municipal, regional o estatal de alguna institución que lo acredite como persona artesana.
- Síntesis del proyecto, presentación y descripción de la obra postulada.
- Evidencia (Fotografías y video) de la elaboración de la pieza por el artesano que la postula.
- Evidencias de la trayectoria de la persona artesana en el sector artesanal (local, estatal, nacional).
- La obra no deberá tener ningún tipo de marca, etiqueta, texto, logo, número, código o identificación alguna; cualquier objeto con algún tipo de marcación será descalificado inmediatamente.

Para esta segunda ronda se limita a 2 representantes de cada categoría por país participante.

El anuncio de los ganadores se hará el día 12 de junio del 2024, a través de las plataformas oficiales del Programa Iberartesanías y por aviso directo desde la Institución de su registro.

De los Premios y Reconocimientos

Se otorgarán 12 premios en una bolsa total de 40,000 USD (Cuarenta mil dólares) distribuidos de la siguiente manera:

Premios por cada categoría

Primer lugar: 10,000 USD y adquisición de la obra

Segundo lugar: 5,000 USD y adquisición de la obra

Tercer lugar: 3,000 USD y adquisición de la obra

Premios especiales para cada categoría

Mención especial, pieza sustentable: 500 USD

Mención especial, pieza con innovación: 500 USD

Mención honorífica para cada categoría

Mención honorífica, trayectoria: 1,000 USD

Las obras finalistas y sus autores, aparecerán en las plataformas y redes oficiales del Programa Iberartesanías, así como de los países miembros, para la divulgación y promoción, en donde se presentará una breve reseña de la persona artesana, con su experiencia en el sector y datos de contacto.

Los proyectos y sus participantes, tendrán divulgación por prensa, radio y televisión.

De la Premiación

La premiación se celebrará en el marco del Festival de Artesanías de América, en Cuenca, Ecuador. El día 29 de octubre del 2024.

De la Exposición y Venta

Las obras presentadas en segunda ronda en el país sede Ecuador que no sean acreedoras a uno de los tres primeros lugares de cada categoría tendrán la oportunidad de ser presentadas en el stand de venta Iberartesanías durante el Festival de Artesanías de América si el artesano o artesana que registra así lo desea, en caso de no autorizar esta exposición a venta de su pieza ésta regresará al país de origen.

De la Evaluación

La evaluación de las obras, será realizada por un grupo de jurados externos, quienes analizarán la información suministrada por los postulantes, y asignará un puntaje de 0 a 5 en donde cinco (5) es la puntuación más alta, y cero (0) la menor.

Las decisiones del jurado no podrán ser apeladas.

De la Propiedad intelectual

- Cada una de las obras presentadas para el concurso deberán ser inéditas y no comercializadas y/o publicadas previamente.

- La autoría de las obras deberá de ser únicamente de la persona artesana que se inscribe al concurso. Iberartesanías retirará del concurso, de forma inmediata y con plena autonomía, cualquier proyecto que sea plagio o copia demostrada en cualquier nivel.

- En ningún caso Iberartesanías tendrá participación o responsabilidad alguna por discusiones o reclamaciones surgidas entre aspirantes a los premios o eventuales inscritos, con relación de existencia a su favor de derechos de autor, exclusividad, plagio o de cualquier otra índole, asuntos estos que definirán las partes con las autoridades competentes.

- Cada uno de los participantes mantendrá los derechos morales y patrimoniales de sus piezas. Iberartesanías respetará el derecho moral de la autoría, dando los debidos créditos cada vez que los proyectos sean divulgados o exhibidos por dicha Institución.
- Cada una de las obras serán inscritas por cuenta propia asumiendo la totalidad de los costos, dichos productos serán de propiedad del autor.

De la Divulgación

- La persona artesana autoriza a Iberartesanías el uso de materiales audiovisuales y fotografías de sus obras para su uso y difusión sin fines de lucro y para la divulgación del concurso.
- Deberá tener disponibilidad para dar charlas sobre su obra, proceso de creación, historia, trayectoria y demás detalles.
- Los finalistas o ganadores de algún premio o mención en el marco del concurso, accederán a que sus productos y fotografías, ya sean de los proyectos y/o personas, sean exhibidos, fotografiados, publicados, divulgados y promocionados por Iberartesanías con plena autonomía de la entidad, para el fomento del concurso, de los creadores y de Iberartesanías, en cualquier evento u otras actividades.

De los Participantes no miembros

Anexo 4

Contacto Iberartesanías

iberartesanias@gmail.com



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



FONART
FONDO NACIONAL PARA EL
FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS



**Secretaría General
Iberoamericana**
Secretaría General
Ibero-Americana



PERÚ

**Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo**

Anexo 1

Directorio para registro de piezas

País	Persona responsable del registro	Correo electrónico para enviar la ficha de registro	Dirección para el registro y envío de las piezas participantes
Chile	Tatiana Larredonda Mocarquer	tatiana.larredonda@cultura.gob.cl	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Ahumada 48, piso 5, Santiago, Chile
Colombia	Ricardo Durán	rduran@artesaniadescolombia.com.co	Artesanías de Colombia Cra 2 no. 18A-58, Bogotá, Colombia
Cuba	Yaima Rivas Guerra	yaima@fcbc.cu	Fondo cubano de bienes culturales Calle 17 no.157 e/ K y L, Vedado, La Habana, Cuba
Ecuador	Glenda Vivar	gvivar@cidap.gob.ec	Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares CIDAP Hermano Miguel 3-23 y Paseo Tres de Noviembre (Escalinatas), Cuenca, Ecuador
México	Erika Castellanos Aragón	erika.castellanos@fonart.gob.mx	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías Av. Patriotismo 691, Nonoalco, Benito Juárez, 03700 Ciudad de México, CDMX
Perú	Jocelyn Laurel	jlaurel@mincetur.gob.pe	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Calle Uno Oeste nro 50, urb. Corpac, San Isidro, lima, Perú

Anexo 2

Ficha de registro

Institución Receptora, Estado:				
Nombre del Concurso		Año	Número de Registro	
Primer premio Iberoamericano de textiles y cestería 2024				
DATOS GENERALES				
Nombre(s):		Apellido Paterno:	Apellido Materno:	
Fecha de Nacimiento: Año () mes () día ()		Sexo: Femenino (<input type="checkbox"/>) Masculino (<input type="checkbox"/>) Otro (<input type="checkbox"/>)	Pueblo indígena:	
Lugar de origen (Domicilio):				
Datos fiscales (No obligatorio):				
Número telefónico:				
Firma:			Huella digital:	
REGISTRO				
REGISTRO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	AVALÚO
Entregó la pieza:		Devolución de la pieza Recibió:	Fecha: __/__/____	
Observaciones:				
Señalo como beneficiaria(o) en caso de mi fallecimiento al C.			Señalo como autorizada(o) a recolectar mi pieza al C.	
CENTRO RECEPTOR				
Calidad en General:	Recibió:	Firma:	Fecha: __/__/____	
Buena (<input type="checkbox"/>)				
Regular (<input type="checkbox"/>)				
Mala (<input type="checkbox"/>)				

REVERSO DE LA FICHA DE REGISTRO

1. A partir de la fecha mencionada abajo, _____ es el custodio de la(s) obra(s) que se menciona(n) en el frente de esta ficha de registro. Las personas artesanas le ceden a _____ los derechos para trasladar, exhibir y comercializar en su nombre la(s) pieza(s). En caso de destrucción total o parcial, deterioro de la obra por causas ajenas a _____ como terremoto, inundación o incendio, así como en caso de robo, destrucción total o parcial o deterioro por efecto de traslado, almacenaje y exhibición de las mismas, _____ o en su caso el Seguro contratado para tal fin se compromete a pagar a las personas artesanas un porcentaje del monto establecido como AVALÚO _____.
2. La devolución de las piezas registradas, se realizará a partir de la terminación de la exposición, de acuerdo con las fechas marcadas en la Convocatoria, dando un plazo máximo de 60 días naturales para que la persona artesana recoja su obra. Después de este plazo _____ no se hace responsable de ellas.
3. La Institución que fungió como centro de registro en el interior del país se compromete a recoger en la sede del concurso, las piezas inscritas en sus oficinas, a partir de la segunda semana de concluida la exposición para devolverlas a las personas artesanas a partir de la cuarta semana de concluida la misma, dando un plazo máximo de 30 días naturales para que las personas artesanas(os) recojan sus piezas. Después de este plazo, ni _____ ni la Institución del interior de la República que inscribió su obra se harán responsables de ellas. No se aceptarán reclamaciones.
4. Las piezas enviadas por paquetería o mensajería, viajarán por cuenta y riesgo de la propia persona artesana. _____ no se compromete a trasladar ni enviar ninguna obra.
5. Las obras que se vendan durante la exposición serán pagadas a las personas artesanas a partir de la segunda quincena de concluida la exposición, dando un plazo máximo de 60 días naturales para cobrar la obra vendida. Después de este plazo _____ no se hace responsable de las obras que no fueron cobradas. Para saber si su pieza se vendió, deberá comunicarse a _____.

Las personas artesanas que resulten ganadoras y sean avisados oportunamente deberán presentarse a la Ceremonia de Premiación en la hora y el día marcado en la Convocatoria. Sólo se pagarán premios a las personas artesanas que asistan personalmente o, en caso de fallecimiento, presentando el acta de defunción original a la persona que señale como beneficiaria(o) previa presentación de identificación oficial con fotografía. No se recibirán cartas poder. Después de ese día, la persona artesana premiada que no se presente a la ceremonia tendrá 15 días naturales para realizar su cobro. De no presentarse después de este plazo, automáticamente perderá su premio.

A _____ de _____ del año 202__.

ENTERADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DE LA PERSONA ARTESANA

Nombre y firma del responsable del Centro de Registro:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Anexo 3

Participación de los países no miembros del Programa Iberartesanías

Con en el objetivo de fomentar la producción artesanal y la riqueza cultural del espacio cultural iberoamericano, la presente convocatoria será abierta a países no miembros ya sea por invitación del Consejo Intergubernamental del Programa o bien a petición de parte.

Siempre y cuando reúnan las siguientes características:

- Apegarse a las reglas y categorías de la presentación de la convocatoria.

- Que el país participante de donde provengan las propuestas forme parte del Espacio Cultural Iberoamericano y participe al menos en 2 de los programas Iberoamericanos.

- Que los países postulantes no miembros de Iberartesanías se comprometan con una carta compromiso y confirme a la Institución responsable de la promoción artesanal en sus respectivos países, a costear el pasaje y la estancia de las artesanas y artesanos que resulten seleccionados para presentarse en Ecuador.

- Los demás derechos y obligaciones plantados en la presente convocatoria.

- Consulta de países no miembros participantes en iberartesanias@gmail.com

Anexo 4

Lineamientos generales

Iberartesanías podrá reclasificar con total autonomía cualquier obra artesanal presentada, sin previa autorización de los participantes, según los criterios del Concurso y sin que haya reclamaciones a lugar por parte de los participantes.

Las categorías de los Premios se podrán declarar desiertas, de acuerdo con la decisión del jurado, según los criterios de evaluación estipulados en la convocatoria.

Los premios de las categorías declaradas desiertas se podrán redirigir a otros premios a decisión del jurado.

Ni los resultados del concurso, ni las eventuales variaciones de esta convocatoria (según los criterios de Iberartesanías) podrán ser apelados.

Iberartesanías tendrá plena autonomía para cambiar o corregir las fechas designadas sin previo aviso a los concursantes.

Los costos de envío de cualquier material de las piezas, hacia la sede del concurso o devolución, serán asumidos por los concursantes o Institución que costee como apoyo.

En caso de falsificación de cualquier clase de documento o certificado, el concursante será descalificado de forma inmediata.

Iberartesanías se reserva el derecho de utilizar las imágenes de las obras seleccionados para fines culturales y promocionales.

Los gastos de viaje y transporte para la realización del proyecto, así como para el evento de premiación, serán asumidos por los postulantes.

Para todos los efectos de la presente, se aplica la ley vigente del país en donde se presenta la propuesta de la persona artesana.

Información o dudas que no se plasmen en estos documentos se resolverá a través del correo iberartesanias@gmail.com

ENTERADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DE LA PERSONA ARTESANA